

RESOLUCIÓN N° 1425 /2023
AUTORIZA TRASLADO Y MODIFICACION DE GIRO A
PERMISO DEFINITIVO QUE INDICA.

RECOLETA,

11 MAIO 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 38906, de fecha 08 de marzo del 2023.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 14 de marzo del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Modificación y Actualización de Información folio N° 5383127, emitido por SII, de fecha 03 de noviembre del 2022, que indica cambio de domicilio desde Av. Bellavista N° 185, comuna de Recoleta a Loreto N° 22, comuna de Recoleta.
4. Recepción de Aviso Cambio de Domicilio, de fecha 01 de febrero del 2023, que indica domicilio anterior Loreto N° 22, comuna Recoleta a Av. Bellavista N° 210, Local N° 3.
5. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 76, de fecha 31 de diciembre del 2014, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
6. Ordinario N° 30/146, de fecha 25 de abril del 2023 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 86, de fecha 19 de abril del 2023, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
7. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
8. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el traslado del permiso **COMERCIAL**, enrolado con la patente N° **2-744297**, ubicada en **AV. BELLAVISTA N° 181, LOCAL C (EX N° 185)**, a nombre de **PENNY LANE HAIRDRESSER SpA.**, Rut. **76.946.555-3**, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha en el domicilio comercial **AV. BELLAVISTA N° 210, LOCAL N° 3**, Rol SII **074-056**, Unidad Vecinal N° **34**, autorizado para ejercer el giro "**PELUQUERIA**", en atención a que cumple con las condiciones para trasladar actividad comercial.
2. **AUTORIZÁSE** modificación de giro del permiso Definitivo enrolado con la patente N° **2-744297**, a nombre de **PENNY LANE HAIRDRESSER SpA.**, Rut. **76.946.555-3**, con domicilio comercial en **AV. BELLAVISTA N° 210, LOCAL N° 3**, giro "**PELUQUERIA**", el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro "**VENTA DE ARTICULOS DE ASEO, OF CINA ADMINISTRATIVA DE DESPACHOS Y RECEPCION DE ENCOMIENDAS**".
3. **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
4. **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el periodo comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
5. **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
6. **El** Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGG/DVM/esa
09/05/2023

2075088